

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO**

**ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL**

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER</b>				
Coordinar los trámites relacionados con el reconocimiento de emisión, pago de bonos, cuotas partes de bonos pensionales para contribuir con el cumplimiento de la normatividad vigente.				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Título profesional en: Administración de empresas, economía, administración pública, Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley		<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) meses de experiencia

ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN		EXPERIENCIA	SIN

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Experiencia	Educación	Puntaje EDL	Sancción Disciplinaria	C
	Denominación	Código	Grado						
MARIA CECILIA ORDOÑEZ MORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	Secretaría de Planeación-Grupo de Regalías	6 Años, siete (7) meses de experiencia profesional y tres (03) años de experiencia laboral.	Ingeniería Industria; Especialista en Gestión Pública.	100 % SOBRESALIENTE CON 3 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
ENID DUARTE PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	Secretaría de Hacienda-Dirección de Ingresos	ocho (8) años de experiencia profesional.	Administración Industrial; Especialista en Gestión Humana.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
LUDWING MAURICIO ARCHILA MARIN	TECNICO OPERATIVO	314	8	Secretaría de Hacienda-Dirección de Contabilidad	Dos (2) años, ocho (8) meses de experiencia profesional y diez (10) años de experiencia laboral.	Economista; Especialista en Gestión Pública.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
LUIS FERNANDO RINCON ARDILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	Secretaría del Interior-Grupo de participación Ciudadana.	Dos (2) años, un (1) mes de experiencia profesional, y veinticuatro (24) años, tres (3) meses de experiencia laboral.	Administración de empresas; Especialista en Administración Pública.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
XIOMAR GALEANO CAMACHO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	Secretaría de educación S.G.P-Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento Municipio de Suaita	once (11) años, ocho (8) meses de experiencia laboral.	Administradora Pública	97 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
MARIA LUZ DARY SANCHEZ MANTILLA	SECRETARIO	440	9	Secretaría General-Grupo de pensiones territorial Santander.	veintinueve (29) años, un (1) mes de experiencia laboral.	Tecnóloga empresarial; Profesional en Gestión de empresas; Especialista en Administración Pública.	99% SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
ROSA ALIRIA ZAPATA LOPEZ	SECRETARIO	440	8	Secretaría de educación S.G.P-Colegio Nuestra Señora de Fátima Municipio de Jordán.	Cinco (05) años, nueve (09) meses de experiencia laboral.	Administradora Pública	96% SOBRESALIENTE CON 3 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	
SILVIA YANETH VARGAS BLANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	Secretaría General-Dirección de Talento Humano	doce (12) meses de experiencia profesional, y veintidós (22) años ocho (8) meses de experiencia laboral.	Profesional en Gestión Empresarial.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el señor LUDWING MAURICIO ARCHILA MARIN, cumple con el perfil, los requisitos exigidos y es el empleado inmediatamente disponible para el cargo, por lo tanto se informa la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

- NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO

Revisó: INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional universitario  
 Proyectó: María Nely Jaimes D.

FECHA DE FIJACIÓN: 24 JUL 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES